RESOLUCIÓN Nº 2348 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 2, 5, 6 Y 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID. 352.656; Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 1, 3 Y 4 DEL PRESENTE LLAMADO.----------

Asunción, 3 de diciembre del 2.018.-

VISTOS; *La Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública". La Resolución N° 6.663, de fecha 27/12/2.016 de la Corte Suprema de Justicia. La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

EL Memorándum D.G.A.F. Nº 483/18 de fecha 29 de mayo de 2018, por el cual se remite la nota N° 067/18 de fecha 29 de mayo de 2018 del Departamento de Patrimonio, por la cual se ha solicitado iniciar el proceso para la Adquisición de Muebles y se remiten las especificaciones técnicas para el presente llamado.----------

La Resolución D.G. Nº 2004/2018 de fecha 22 de octubre de 2018 de esta institución, por la cual se aprueba el llamado de referencia y se conforma el Comité de Evaluación.---------

El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de fecha 05 de noviembre de 2018, constituido para el llamado L.C.O. Nº 12/2.018 ***"Adquisición de Muebles" ID. 352.656.----------***

Demás antecedentes administrativos del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID. 352.656.-------***

La Nota Nº 1.170 /2.018, de fecha 28 de noviembre de 2018, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.018 "Adquisición de Muebles"*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 94/2.018 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------*

CONSIDERANDO:

El pedido realizado por el Departamento de Patrimonio a través de la Nota NDP Nº 067/18 de fecha 29 de mayo de 2018, por la que se solicita el inicio del llamado para la

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. [illegible]
Dirección de Contrataciones Públicas
Ministerio de la Defensa Pública

Adquisición de Muebles y se remiten las especificaciones técnicas necesarias para cubrir dicha necesidad.----------

*Por Resolución D.G. N° **2004/2.018** de fecha 22 de octubre, esta institución aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado L.C.O. N° 12/2.018 **"Adquisición de Muebles"**, con I.D. N° 352.656.----------*

*En fecha 23 de octubre del 2.018, mediante Nota **UOC N° 943/2.018** la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------*

En fecha 05 de noviembre del 2.018, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas por acta UOC N° 42/18, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario Lic. Oscar Arias, y se han presentado los siguientes oferentes.----------

N°	Razón Social
1	COEXMA S.R.L.
2	COMERCIAL NAARA HNOS de Gerónima Alicia Ferreira González
3	TIROL S.R.L.
4	SAMAN S.A.

*Conforme al Informe de Evaluación realizado por acta iniciada en fecha **05 de noviembre de 2.018**, y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, Lic. **Roberto Romero**, por el Departamento de Patrimonio, **Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras** y la **C.P. María Inés Vittone** por la Unidad Operativa de Contrataciones, encargados de la elaboración del informe en el marco de este proceso, que han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar cuáles son las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, el Artículo 63 del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas" establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo".-

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Rol... de Acevedo
De... General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Por lo tanto, tras el análisis realizado por el Comité de Evaluación, éste recomienda que la adjudicación recaiga sobre las ofertas cotizadas por las firmas ***COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira González con RUC 4174123-4 para los ítem 5 y 7; TIROL S.R.L., con RUC 80007447-5 para los ítems 2 y 6*** *pues estas firmas han demostrado que cuentan con la capacidad legal y la experiencia exigida en el PBC.----------*

Así mismo, el comité recomienda Declarar Desierto los ***ÍTEMS 1, 4*** *del presente llamado, aplicando el art 30 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona en el inc. b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de licitación o se apartara sustancialmente de ella", y el* ***ÍTEM 3*** *de conformidad al mismo art. en su inc. a) "que no hubiera presentado oferta alguna".----------*

El Dictamen Técnico Jurídico N° 94/2.018 de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa: "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación que recomienda la Adjudicación a favor de las firmas* ***COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira González con RUC 4174123-4 para los ítem 5 y 7; TIROL S.R.L., con RUC 80007447-5 para los ítems 2 y 6 asimismo Declarar Desierto los ítems 1, 3 y 4*** *del presente llamado* ***L.C.O. N° 12/2.018 "Adquisición de Muebles", con I.D. N° 352.656*** *Salvo mejor parecer".----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.------***

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID. 352.656,*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública a las firmas* ***COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira González con RUC 4174123-4*** *para los* ***ÍTEMS 5 y 7 por un total de Gs. 164.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones); TIROL S.R.L.,*** *con* ***RUC 80007447-5 para los ÍTEMS 2 y 6 por un monto total de Gs. 166.780.000 (Ciento sesenta y seis millones setecientos ochenta mil)*** *conforme a los siguientes cuadros:*

COMERCIAL NAARA HNOS. con RUC 4174123-4								
Item	*Código de catalogo*	*Descripción del bien*	*Presentación*	*cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
5	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	100	Comercial Naara Hnos	PARAGUAY	590.000	59.000.000
7	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Unidad	70	Comercial Naara Hnos	PARAGUAY	1.500.000	105.000.000
TOTAL								164.000.000

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. [illegible] Arrúo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

TIROL S.R.L. con RUC 80007447-5								
Item	*Código de catalogo*	*Descripción del bien*	*Presentación*	*cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	*56101520-002*	*Armario bajo*	*Unidad*	*40*	*Tirol SRL*	*PARAGUAY*	*682.000*	*27.280.000*
6	*56101504-003*	*Silla tipo interlocutor*	*Unidad*	*300*	*Tirol SRL*	*PARAGUAY*	*465.000*	*139.500.000*
TOTAL								*166.780.000*

*Art. 2° **DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 1,** 4 del presente llamado acorde al inc. b) y **EL ÍTEM** 3 de conformidad al inc. a) del art. 30 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

*Art. 3° **DISPONER** que los fondos para el pago de la adquisición de "**Muebles**", sean previstos en los Sub Grupos de Gastos "**540 – Adquisición de Equipos de oficina y computación**" con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------*

*Art. 4° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

*Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva M. Acevedo
Defensora Pública
Secretaria Interina